

## NOTA INFORMATIVA

**ERROR DE ESCANEO DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ABIERTO NO ARMONIZADO DEL CONTRATO DE OBRAS DE “REMODELACIÓN INTEGRAL DE LAS ESTACIONES ELEVADORAS DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ (PLAYA HONDA) - Expte. 18/2015”.**

En relación con el contrato de **“REMODELACIÓN INTEGRAL DE LAS ESTACIONES ELEVADORAS DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ (PLAYA HONDA) - Expte. 18/2015** se ha producido un error al momento de escanear el Pliego de cláusulas administrativas particulares en virtud del cual, se ha omitido la página 58 del mismo.

Por ello, procedemos a adjuntar la página 58 del Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato descrito, sin que en nada afecte al resto del PCAP.

Arrecife, a 15 de diciembre de 2015.

A efectos de que Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. pueda comunicar a todos los licitadores interesados la contestación a las consultas formuladas por éstos, el licitador deberá facilitar la dirección de correo electrónico referida en el apartado 12 de la letra A) de la Cláusula 11 del presente Pliego.